

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 8 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para proyectos de energías renovables térmicas y proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética para las universidades públicas de Galicia, para los años 2019 y 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020 (código de procedimiento IN421X).

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 174, de 13 de septiembre de 2019, es necesario realizar las siguientes correcciones:

En la página 40170, párrafo 4, donde dice: «La dotación de la presente convocatoria con cargo a los presupuestos del Inega para el año 2019 asciende a 6.348.795 euros financiados con fondos comunitarios derivados del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020», debe decir: «La dotación de la presente convocatoria con cargo a los presupuestos del Inega para el año 2019 asciende a 6.348.891,44 euros financiados con fondos comunitarios derivados del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020».

En la página 40172, artículo 2, apartado 1, donde dice: «Podrán tener derecho a subvención todas aquellas actuaciones descritas en el artículo 6 de estas bases que se ejecuten dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y el plazo de ejecución de los proyectos subvencionables se iniciará con la apertura del plazo de presentación de solicitudes y finalizará en el plazo previsto en el artículo 24 de estas bases», debe decir: «Podrán tener derecho a subvención todas aquellas actuaciones descritas en el artículo 6 de estas bases que se ejecuten dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y el plazo de ejecución de los proyectos subvencionables se iniciará con la apertura del plazo de presentación de solicitudes y finalizará en el plazo previsto en el artículo 26 de estas bases».

